

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9373** *TRANSPORTE DE MERCANCÍAS RYMA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1419/08, ejecución 135/09, seguido a instancia de Fernando Martín Sánchez contra Transporte de Mercancías Ryma, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 5 de abril de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Transporte de Mercancías Ryma, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 16571,54 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2010.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A100022411-1